



## SITIO DEL ZARZAL S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 20 de noviembre de 2016 resolvió: 1) Trasladar la sede social a la calle República Árabe Siria 3.227 - 2º Piso departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 2) Reformar el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) EXPLOTACION INTEGRAL DE ESTABLECIMIENTOS AGRÍCOLO-GANADERO, en forma directa, por sí o por terceros en Establecimientos rurales ganaderos, Agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización de hacienda de todo tipo, explotación de tambo, cultivos, compra, venta y acopio de granos y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. b) GENERACION DE ENERGIAS RENOVABLES EN SUS DISTINTAS FORMAS: biogas, gas de síntesis, eólica, solar como todo tipo de energía factible de ser producida, pudiendo para ello utilizar desechos de producción agrícola, ganadera, forestal, aviar, porcina, u orgánicos en general, como residuos sólidos urbanos. c) TRANSPORTE: mediante el transporte, automotor de hacienda y/o productos alimenticios, como de todo tipo de productos o desechos de producción, aplicables a la producción de energías renovables. d) SERVICIOS AGROPECUARIOS: comprendiendo todo producto o desecho productivo que sea utilizable para la generación de energía como también reservas de forrajes en forma silaje, de maíz, pradera, verdes de invierno, verano, en forma de heno, fardos, rollos, y todo otro tipo de reservas de forrajes que signifiquen recursos alimenticios para animales de origen vacuno, caprino, lanar y equino. e) SERVICIOS VIALES: Comprendiendo movimiento de tierras, canalizaciones, entoscados, caminos, desagües, instalaciones de protección contra inundaciones y todo otro servicio para mantener, conservar y mejorar los establecimientos agrícola-ganaderos y sus accesos. f) COMERCIAL: compra, venta, importación y exportación de todo tipo de maquinaria, accesorios y repuestos que resulten de aplicación para la actividad agropecuaria. g) FINANCIERAS: mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o en vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, comprar, vender y negociar títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, celebrar contratos de "leasing", emitir debentures y warrants y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. h) CONSTRUCCION: Construcción y venta de todo tipo de inmuebles, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, galpones, plantas de generación de energías renovables, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 924 de fecha 28/12/2016 Reg. Nº 926 PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 06/01/2017 Nº 631/17 v. 06/01/2017

**Fecha de publicacion:** 06/01/2017